**ADICIÓN N°1 AL CONTRATO COM009 DE 2019, (CONTRATO CONSULTA SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS NIT.900208747-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR TATIANA MARCELA MADERA JIMÉNEZ C.C.No.1.066.733.952 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMIA CUANTÍA MC032 DE 2019)**

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Ceretè, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Acuerdo No. 163 de julio 15/96 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución Entre los suscritos No. 145 del 21 de junio de 2011, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800.165.860-8** por una parte; y por la otra parte y la señora **TATIANA MARCELA MADERA JIMÉNEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.066.733.952 de Planeta Rica, Córdoba, Representante Legal de **TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS, NIT.900208747-2,** quien en este documento se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN al valor y tiempo de la Carta de Aceptación COM009 DE 2019 (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) según el proceso MC032 DE 2019, celebrado el día cinco (05) de Julio de 2019, previo los siguientes considerandos. **1)** Que desde el día cinco (05) de Julio de 2019, se encuentra suscrito la Carta de Aceptación COM009 DE 2019, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y la señora **TATIANA MARCELA MADERA JIMÉNEZ,** , Representante Legal de **TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS,** cuyo objeto consiste en CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA COMPRAVENTA INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DE SILLAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. **2)** Que se firmó Acta de Inicio con fecha 11 de Julio de 2019. **3)** Que dicho contrato se encuentra vigente y finaliza el día veinticinco (25) de Julio de 2019. **4)** Que posterior a la iniciación del contrato inicial o principal se han identificado otras necesidades de mobiliario en algunos despachos Judiciales, y habiendo la necesidad y la disponibilidad presupuestal para cubrirlas, debe adicionarse. **5)** Que se ve la necesidad de realizar una adición en valor y tiempo al contrato COM009 DE 2019 (CO1.PCCNTR.1024533 DE 2019) correspondiente al proceso en SECOP II No. MC032 DE 2019 para el suministro de varios elementos, los cuales son fundamentales para cumplir con la finalidad del objeto contratado y garantizar la protección del interés general implícito en los contratos estatales.**6)** Que la presente adición al contrato N° COM009 de 2019, (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) es por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($14.448.440.oo**)** incluido impuesto, no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato principal de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO COM009- 2019 | $28.918.758.oo |
| 50% DEL CONTRATO | $14.459.379.oo |
| Adición No. 001 | $14.448.440.oo |

**7)** Que este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justica de Montería solicitó a la Oficina de la División presupuestal de la DESAJ la ADICIÓN del contrato por un valor de: **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($14.448.440.oo)** incluido impuesto los cuales se encuentran respaldados con el CDP 21619 de fecha 19/07/2019 de la unidad ejecutora 08. **8)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido ADICIONAR el valor y el tiempo de la Carta de Aceptación COM009 DE 2019 (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) suscrita para dar cumplimiento a lo pactado en el proceso MC032 DE 2019 Publicado en el SECOP II, que se regirá por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en la siguientes clausulas.

**ADICIÓN N°1 AL CONTRATO COM009 DE 2019, (CONTRATO CONSULTA SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS NIT.900208747-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR TATIANA MARCELA MADERA JIMÉNEZ C.C.No.1.066.733.952 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMIA CUANTÍA MC032 DE 2019)**



**CLAUSULA PRIMERA: 1) ADICIONAR** el valor del contrato principal **COM009 DE 2019**, (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) cuyo objeto consiste en la CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA COMPRAVENTA INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DE SILLAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($14.448.440.oo)**, incluido impuesto, por concepto de suministro de varios elementos, los cuales son fundamentales para satisfacer algunas necesidades de varios despachos judiciales, las cantidades a adicionar las relacionamos a continuación:

| *ITEM* | *DESCRIPCION* | *UNIDAD* | *CANTIDAD* |
|---|---|---|---|
| *1* | *ESCRITORIO OPERATIVO EN L: DE 1,50CM DE FRENTE X 1,50CM FONDO X 0,60 CM ANCHO X 0,73CM DE ALTO:*<br>** 1 SUPERFICIE DE 1,50CM DE LARGO X 0,60CM DE ANCHO EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA F8 REF. ALBURA MALLADO, BALANCE EN FORMICA F8 REF. CRIS ZEPHYR BORDE EN CANTO RIGIDO 2MM COLOR MOCA.*<br>** 1 SUPERFICIE DE 0,90CM DE LARGO X 0,60CM DE ANCHO EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA F8 REF. ALBURA MALLADO, BALANCE EN FORMICA F8 REF. CRIS ZEPHYR BORDE EN CANTO RIGIDO 2MM COLOR MOCA.*<br>** 1 ARCHIVADOR METALICO 2 X1 EN LAMINA COLD ROLL CALIBRE 22 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA SISTEMA DE RIELES FULL EXTENSION SISTEMA DE CIERRE CHAPA TRAMPA PARA TODAS LAS GAVETAS, NIVELADORES.*<br>** 2 SOPORTES DE PEDESTAL REF. U FABRICADOS EN TUBO CUADRADO DE 2" CALIBRE 20, 2 PIAMIGO EN U AEREO EN LAMINA CALIBRE 16 ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA HORNEABLE TAPON INFERIOR EN POLIPROPILENO CON TUERCA, NIVELADOR ANTIDESLIZANTE.*<br>** 1 TAPAFALDA DE 1,30CM DE LARGO X 0,30CM ALTO ELABORADO LAMINA COLD ROLL CALIBRE 22 DOBLES EN U DE 2X 1CM PUNZONADO CUADRADO 1X1CM ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO SISTEMA DE FIJACION AL SOPORTE PEDESTAL CON CUATRO PLATINAS CALIBRE 16 PUNSONADAS DE 7 CM X 4 CM CROMADA, TORNILLO CON CABEZA DE 3/4 PLANA ROSCA DE 5/16 LARGO 1" CROMADO, TUERCA CAPUCHA CROMADA* | *UNIDAD* | *6* |
| *2* | *SILLA OPERATIVA*<br>*SILLA ERGONOMICA BASE METALICA CROMADA ESTRELLA DE 5 ASPAS CON RODACHINAS, DESCANSA BRAZOS FIJO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, GIRATORIA, GRADUABLE EN ALTURA, GRADUACION NEUMATICA MEDIANTE PALANCA , ESPALDAR EN MALLA ANTI TRANSPIRABLE ASIENTO EN ESPUMA DENSIDAD 26 TAPIZADO EN MALLA NEGRA. PESO QUIETO MAXIMO SOPORTADO 110KG APROX. MEDIDAS ALTO DEL ASIENTO AL ESPALDAR (ALTO DEL ESPALDAR) 44CM ALTO DEL PISO AL ASIENTO( ABAJO TOTAL) 43CM ALTO DEL PISO ASIENTO ( ARRIBA TOTAL) 53CM ANCHO CONTANDO BRAZOS 58CM ( EL FRENTE DE LA* | *UNIDAD* | *6* |

**ADICIÓN N°1 AL CONTRATO COM009 DE 2019, (CONTRATO CONSULTA SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS NIT.900208747-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR TATIANA MARCELA MADERA JIMÉNEZ C.C.No.1.066.733.952 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMIA CUANTÍA MC032 DE 2019)**



| | | | |
|---|---|---|---|
| | *SILLA) FONDO 48,5CM ALTO DEL ASIENTO A LOS BRAZOS 17CM ( ALTURA DE BRAZOS)* | | |
| *3* | *MUEBLE PARA EXPEDIENTES DE 2.60CM DE LARGO * 2.20 CM DE ALTO *0,40CM DE FONDO, EN TROPIKOR DE 36MM REF. MOCA, BORDE EN CANTO RIGIDO 2MM REF. MOCA SOPORTE A PISO EN ACERO INOXIDABLE* | *UNIDAD* | *1* |
| *4* | *MUEBLE PARA EXPEDIENTES DE 1,90CM DE LARGO * 2.20 CM DE ALTO *0,40CM DE FONDO, EN TROPIKOR DE 36MM REF. MOCA, BORDE EN CANTO RIGIDO 2MM REF. MOCA SOPORTE A PISO EN ACERO INOXIDABLE* | *UNIDAD* | *1* |
| *5* | *MUEBLE PARA EXPEDIENTES DE 1.60CM DE LARGO * 2.20 CM DE ALTO *0,40CM DE FONDO, EN TROPIKOR DE 36MM REF. MOCA, BORDE EN CANTO RIGIDO 2MM REF. MOCA SOPORTE A PISO EN ACERO INOXIDABLE* | *UNIDAD* | *1* |
| *6* | *MUEBLE SUPERIOR COCINA DE 1,30 DE LARGO*0,55 DE ALTO*0,35 DE FONDO, EN TROPIKOR DE 15MM* | *UNIDAD* | *1* |
| *7* | *ARCHIVADOR SUPERIOR, ESTRUCTURA EN LAMINA COSTADOS Y FRENTE EN TROPIKOR DE 15MM* | *UNIDAD* | *4* |

**2) GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA,** deberá ampliar la cobertura en valor y en tiempo a los nuevos términos, por lo tanto debe ser modificada la póliza No.GU024023, de SEGUROS CONFIANZA, Garantía Única de Cumplimiento, que fue constituida para la ejecución del contrato principal No.COM009 DE 2019, (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) la cual deberá ser cargada en la Plataforma del SECOP II, para la respectiva aprobación. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** se obliga a adicionar el valor del contrato COM009 DE 2019, (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533) en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($14.448.440.oo),,** incluido impuesto, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 21619 de fecha 19/07/2019, de la Unidad Ejecutora 08. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** Será la misma requerida en el estudio previo que antecedió el contrato COM009 DE 2019, (SECOP II CO1.PCCNTR.1024533). **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION. –** El plazo de ejecución de la presente ADICIÓN, será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del día veintiséis (26) de Julio de 2019, hasta el cuatro (4) de agosto del año 2019. **CLAUSULA QUINTA**: Las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes y no se modifican en el presente documento-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

Para constancia se firma en Montería a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2019.

**ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**
Director Ejecutivo Seccional

**TATIANA MARCELA MADERA JIMÉNEZ**
Contratista

AJEB/DCHF